

MINISTERIO HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA



CESEL: COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS DE LAS ENTIDADES LOCALES

- 01-11-015-AA-000 - Chiclana de la Frontera
- [Ayuda](#)
- [Salir](#)

Formulario CE2b

Ejercicio:
2015
Ente:
Chiclana de la Frontera
Formulario:
Validado

Grupo de programa / Programa	Descripción	GASTOS GESTIÓN DIRECTA							DATOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD EMPRESARIAL					GASTOS GESTIÓN INDIRECTA	COSTE EFECTIVO
		DATOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD PÚBLICA							DATOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD EMPRESARIAL					GASTOS GESTIÓN INDIRECTA	
		Gastos directos													
		Gastos de personal (artículos 10, 11,12,13,14,15 y 16)	Gastos en bienes corrientes y servicios (artículos 20,21,22,23, 24, 25 y 26)	Amortización de la inversión material (artículos 60, 61, 62 y 63) en ejercicio 2015 y anteriores. Amortización inmaterial e intangible (artículo 64 excepto concepto 648)	Arrendamiento financiero (concepto 648)	Gastos en transferencias corrientes y de capital (artículos 48 y 78)	Otros gastos no financieros relacionados con el servicio no recogidos en apartados anteriores	Gastos indirectos (1)	Aprovisionamiento	Gastos personal	Otros gastos de explotación	Amortización del inmovilizado	Otros gastos no financieros relacionados con el servicio no recogidos en apartados anteriores	Contraprestaciones (2)	
151/150P	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística	2.029.474,68	344.063,44	31.412,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.404.950,89
336/330P	Protección y gestión del Patrimonio histórico	0,00	141.654,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	141.654,25
1521/150P	Promoción y gestión de la	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

	vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera																
1522/150P	Conservación y rehabilitación de la edificación	0,00	566.616,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	566.616,88	
160	Evacuación y tratamiento de aguas residuales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
45	Infraestructura viaria y otros equipamientos de titularidad de la entidad local	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
132/130P	Policia local	5.549.412,80	265.907,38	46.108,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.861.428,23	
134/130P	Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad	1.288.822,39	571.134,34	11.527,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.871.483,74	
432/430P	Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local	230.438,61	163.129,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	393.567,90	
4311/430P	Ferias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4312/430P	Abastos, mercados, lonjas	145.233,81	214.996,65	22.854,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	383.084,94	
4313/430P	Comercio ambulante	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
311	Protección de la salubridad pública	93.556,06	85.677,55	0,00	0,00	36.799,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	216.033,60	
164	Actividades funerarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
341/340P	Promoción del deporte	624.602,75	1.609.246,66	0,00	0,00	56.770,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.290.619,71	
342/340P	Instalaciones deportivas	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	
337/330P	Instalaciones de ocupación del tiempo libre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
334/330P	Promoción de la cultura	571.972,16	591.924,15	62.470,61	0,00	153.441,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.379.808,88	
333/330P	Equipamientos culturales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
325/320P	Participar en la vigilancia del cumplimiento de	186.853,25	659.744,23	0,00	0,00	1.020,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	847.617,48	

321/322/320P	la escolaridad obligatoria Cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
323/324/320P	Conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial	747.412,98	2.638.976,85	90.635,87	0,00	4.080,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.481.105,70
491/492	Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Notas:

- (1): se consignarán los importes de los programas 130P/150P/170P/320P/330P/340P/420P/440P/450P/920P (una vez prorrateados) de las obligaciones reconocidas y de las obligaciones pendientes de aplicación a presupuestos.
- (2): incluye las subvenciones de explotación o de cobertura del precio del servicio.

[Volver](#)

Ministerio de Hacienda y Función Pública

- [Accesibilidad](#)
- v 1.1.9-n4 SE m2.1.6

- CSS
- XHTML
- WAI-AA